

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 13 de febrero de 1989****por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social**

(89/401/CEE, Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167,

Visto el Convenio relativo a determinadas Instituciones comunes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1986, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período que concluye el 20 de septiembre de 1990 (1),

Considerando que ha quedado vacante un puesto de miembro del mencionado Comité tras la dimisión del Sr. Willi Lojewski, comunicada al Consejo el 22 de noviembre de 1988,

Vistas las candidaturas presentadas por la Representación permanente de la República Federal de Alemania con fecha de 2 de diciembre de 1988,

Tras haber obtenido el acuerdo de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE :

Artículo único

Se nombra al Sr. Günther Lappas miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. Willi Lojewski durante el período del mandato de este último que queda por cubrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1990.

Hecho en Bruselas, el 13 de febrero de 1989.

*Por el Consejo**El Presidente*

C. SOLCHAGA CATALAN

(1) DO nº C 244 de 30. 9. 1986, p. 2.